

PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE “FALTA DE RESPUESTA A PREGUNTAS POR ESCRITO”

El artículo 97.7 del ROF establece que “Las preguntas formuladas por escrito con veinticuatro horas de antelación, serán contestadas ordinariamente en la sesión o, por causas debidamente motivadas, en la siguiente”.

Con la finalidad de dinamizar el desarrollo de los plenos municipales la Junta de Portavoces redujo el número de preguntas orales a dos, con el compromiso del gobierno de contestar el resto de preguntas que se formularan por escrito, con la fecha límite de la celebración de la siguiente comisión de Hacienda.

Llegados al pleno de agosto –convocado para septiembre- las siguientes preguntas de esta concejal correspondientes a los pasados plenos de mayo y junio carecen de respuesta incumpléndose por parte del gobierno municipal su compromiso y cercenando con ello la labor de oposición:

- Pleno de mayo 2021:
 - Sobre el museo al aire libre en el solar, propiedad de la CARM, anexo al MURAM (3.27).
 - Sobre la colección Marifí Plazas (3.25).
 - Sobre Planes sostenibilidad turística 2020 (3.23).
 - Sobre Planes sostenibilidad turística 2021 (3.22).

- Pleno de junio 2021:
 - Sobre mosaico de los delfines de la Domus del Portico (3.19, 3.20, 3.21 y 3.22).

PREGUNTA

¿Continuará limitando el control de la oposición este gobierno o va a dar respuesta de forma oral a estas preguntas?

Cartagena, a 30 de agosto de 2021.

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez
Concejal Grupo Municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA